



## ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

### CONSEJO SUPERIOR

SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE MAYO DE 1915

Presidencia del Dr. Julio Deheza

Presentes

- Sr. Rector
- » Loza
- » Martínez Paz
- » Centeno
- » Gómez
- » Garzón T. A.
- » Achával
- » Ferreyra
- » Roque

En la ciudad de Córdoba, a cinco de mayo de mil novecientos quince, reunidos en el Salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor Rector Julio Deheza, que ocupó la presidencia; señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Eufasio S. Loza, y señor Delegado por la misma, Dr. Enrique Martínez Paz; señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ingeniero Luis Achával, y señores delegados por la misma ingenieros José A. Ferreyra y Francisco Roque; señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Alejandro Centeno, y señores delegados por la misma doctores Julio W. Gómez y Tomás A. Garzón; hallándose ausente con aviso el señor delegado por la primera de las Facultades nombradas, doctor Ignacio M. Garzón; actuando en su carácter de Secretario General el doctor Ernesto Gavier; y siendo las 11 de la mañana, se declara abierta la sesión.

Acto continuo se da lectura del acta de 21 de abril p.pdo, la que se aprueba sin observación alguna.

En seguida el señor Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas comisiones, pero habiéndose aceptado la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se especifica.

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### *De comisiones*

La de Vigilancia dictamina en el asunto relativo a la moción del señor Conciliario doctor Enrique Martínez Paz, sobre la supresión de dos de los cuatro escribientes que colaboran en la comisión de compulsas de los originales del Código Civil del doctor Vélez Sarsfield, aconsejando que se confirme el nombramiento de escribiente que se discernió con fecha 20 de marzo último a don Ignacio Otero Capdevila, a propuesta del doctor Benjamín Otero Capdevila, y que se recomiende a los señores profesores encargados de dicho trabajo, que procuren en lo posible terminarlo dentro del corriente año.

Brevemente informado este despacho y sin discusión alguna, es aprobado por mayoría de siete votos contra uno. Asimismo se resuelve que con la nota a enviarse a cada uno de los señores profesores que componen la comisión de compulsas de los originales del Código Civil, se acompañe una copia legalizada del presente dictamen.

---

La de enseñanza se expide en el asunto relativo a la solicitud suscrita por seis alumnos de la Facultad de Medicina de esta Universidad que han concluido sus exámenes en la reciente época

de complementarios, pidiendo que se les permita rendir sus tesis en la segunda quincena de mayo próximo, aconsejando que se acceda a lo solicitado, con carácter general, habilitándose al efecto la primera quincena del mes de julio próximo.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Centeno, informa este despacho, y después de un breve cambio de ideas, resulta aprobado por unanimidad de votos, y con el siguiente agregado: y sin perjuicio de lo dispuesto por la ordenanza de 5 de junio de 1908, en cuanto a la entrega de los diplomas.

---

La de vigilancia, en el asunto relativo a la invitación que la Legación de los Estados Unidos de América en nombre de su gobierno, hace a las universidades argentinas para que envíen delegados al segundo Congreso Científico Panamericano que se reunirá en Washington durante el mes de octubre del corriente año, se expide aconsejando que se acepte la invitación y que se designe un representante de la Universidad de Córdoba ante dicho Congreso, reservándose complementar este despacho una vez que la comisión conozca el estado de los fondos universitarios.

Sin informe alguno y por asentimiento general, se aprueba el dictamen propuesto.

---

La misma comisión dictamina en el asunto relativo a la solicitud presentada por el señor Ernesto Rodríguez de la Torre, pidiendo que se autorice al Rectorado para que le reciba el juramento de práctica y se le expida el diploma correspondiente de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, fuera de la época reglamentaria, aconsejando que no se haga lugar a lo solicitado por oponerse a lo preceptuado por la ordenanza de 5 de junio de

1908, sin perjuicio de que el interesado recabe del Rectorado de la Universidad un certificado que haga constar el carácter que invoca el recurrente, hasta tanto se le pueda expedir el respectivo Diploma.

Brevemente informado este dictamen por el doctor Gómez y después de un cambio de ideas, entre los doctores Martínez Paz, Gómez y Loza, relativamente al certificado que la comisión aconseja expedir, y que en el sentir del doctor Martínez Paz pudiera traer aparejado algunos inconvenientes, por lo que se opone a que se entregue aquél, opinión que es rebatida por los doctores Gómez y Loza, sosteniendo el primero que se trata de un derecho, del cual el interesado puede o no usar, y negando el último la equivalencia entre el certificado de referencia y el diploma arguido por el doctor Martínez Paz; lo que da lugar a una aclaración de parte del señor Rector relativa a la forma y condiciones bajo las cuales se hace entrega del susodicho certificado; se vota el despacho de que se trata, resultando aprobado por unanimidad de votos.

---

La del Colegio Nacional se expide sobre las solicitudes de los jóvenes Daniel H. Díaz, Florencio H. Frías y Horacio A. Blanco, pidiendo se les acuerde matrícula de 5° año del Colegio Nacional, aconsejando que se ordene al señor Rector del Colegio que expida las matrículas solicitadas a los estudiantes señores Díaz y Blanco, pues el joven Frías se encuentra ya incorporado en dicho curso.

En su carácter de miembro informante de la comisión, el doctor Gómez informa el dictamen que antecede, y cambiadas algunas ideas sobre una observación hecha por el doctor Martínez Paz relativamente a la condición de los estudiantes que han de incorporarse en 5° año del Colegio, respecto de las faltas de asistencia a clase; la que sugirió otra del ingeniero Ferreyra vinculada con el examen bimensual que los alumnos del Colegio Nacio-

— 101 —

nal están obligados a rendir, lo que dió lugar a la siguiente moción que formuló: que se fije un plazo prudencial por el señor Rector del Colegio para que los alumnos de referencia rindan el examen bimensual que fija el reglamento; se resuelve aprobar el dictamen con el agregado propuesto por el señor ingeniero Ferreyra.

---

La misma comisión despacha el asunto relativo a la permuta de cátedras solicitada por los doctores Benjamín Achával y Alberto Garzón Funes, y las designaciones interinas de los doctores Raúl A. Orgaz y Ernesto Aliaga Tejerina, para desempeñar las cátedras de Castellano 1r año y de Historia de 3r. año, aconsejando que se apruebe el decreto Rectoral agregado al dorso de la nota adjunta y que se formule terna para la provisión definitiva de las cátedras que quedaron vacantes por fallecimiento del doctor José R. Ibáñez.

Después de un breve informe producido por el doctor Gómez, y cambiadas algunas ideas referentes a la permuta de cátedras, y a una indicación del señor Conciliario ingeniero Ferreyra, de que habiendo asuntos de provisión de cátedras con carácter interino debe citarse al H. Consejo a sesión especial, se resuelve, por asentimiento general, aprobar el despacho de que se acaba de dar cuenta.

---

La del Colegio Nacional se expide sobre la solicitud del señor profesor doctor Arturo Pitt, en que pide se reduzcan a dos las tres horas semanales que el programa en vigencia fija para el estudio de su materia; y en mérito de lo informado por el señor Rector del Colegio, aconseja que se acceda a lo pedido.

---

— 102 —

La misma comisión dictamina en el asunto relativo a la solicitud del señor León M. Rodríguez, pidiendo que se ordene expedirle matrícula de 4° año del Colegio, aconsejando, que en mérito de las razones expuestas por el señor Rector de dicho establecimiento, no se haga lugar a lo solicitado.

(Por cuestión de orden).

---

*De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

Eleva, con informe desfavorable, la solicitud presentada por el señor Ruggero Mazzi, en que pide se le otorgue su diploma de Doctor en derecho y ciencias sociales que se le concedió el año pmo. pasado.

A la comisión de Enseñanza.

---

Envía la solicitud de don Rochelfo Copmany pidiendo se le conceda matrícula en el curso de primer año.

A la comisión de Enseñanza.

---

*De la Facultad de Ciencias Médicas*

Eleva la solicitud presentada por el alumno Mario Jaskalinich, pidiendo exoneración de derechos de certificados.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

---

Comunica que ha designado Jefe de Clínica Ginecológica al doctor Alfredo Bustos Moyano, con anterioridad al 1° del corriente.

(Al archivo).

---

*De particulares*

Un grupo numeroso de estudiantes de la Facultad de Ingeniería, ante el H. Consejo Superior, prestigia y pide la creación de la cátedra de Cemento Armado y Construcción Metálica.

A sus antecedentes.

---

El Centro Estudiantes de Ingeniería, solicita una resolución favorable al pedido de la H. Facultad de Ciencias E. F. y Naturales, del cambio de la cátedra de Zoología por una de Cemento Armado y Construcciones Metálicas.

A sus antecedentes.

---

El director de la "Revista de la Universidad de Córdoba", doctor Enrique Martínez Paz, manifiesta en nombre de la comisión respectiva, que en vista de que la asignación de \$ 450 fijada para gastos de impresión de la Revista, no basta para continuar editándola en la forma actual, se hace necesario un aumento de \$ 250 mensuales, por lo menos, para conservar el actual formato.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

---

La presidenta de la Sociedad de Beneficencia señora María Eufemia Gavier de Beltran, pide que como el año ppdo., se acuerde el premio "Universidad Nacional de Córdoba" para la adjudicación de los premios a la virtud, que tendrá lugar el día 30 del corriente.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

---

— 104 —

Acto continuo y después de fijar por asentimiento general el día 12 del corriente para tratar en sesión especial el presupuesto de la Universidad y el del Hospital de Clínicas, se levanta la sesión, siendo las doce m.

J. DEHEZA.

*Ernesto Gavier.*  
Secretario General

---

---



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

---

SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 1915

Presidencia del Sr. Vice-Decano, Dr. Eufrasio Loza

Presentes

- Dr. Loza
- » César
- » Silva
- » de la Vega
- » Beltrán
- » Funes
- » I. M. Garzón
- » Rothe
- » Martínez Paz

Ausentes

- Dr. del Viso
- » F. T. Garzón
- » R. de la Torre
- » Díaz

SUMARIO: — Suspéndese la lectura del acta de la sesión anterior. — Solicitud de A. García Voglino.—A. Silva pide se le conceda dar examen.—R. Mongiardini pide lo mismo.—Juan Dusaut pide se le reconozcan exámenes dados en la F. de C. E. F. y Naturales.—Sobre fallecimiento del Dr. Ibáñez.—Días de sesiones.—Varios estudiantes piden se les conceda dar examen general en la primera quincena de Abril.

En la ciudad de Córdoba a diez y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos quince, reunidos en la Universidad, en su salón de sesiones, los señores Académicos nombrados al margen,

Acto continuo el señor Decano dió cuenta del fallecimiento del ex catedrático titular doctor José R. Ibáñez, acaecido en esta ciudad el día 19 de enero último, por cuyo motivo expidió una resolución tributándole los honores póstumos correspondientes, y también manifestó que hizo uso de la palabra en el sepelio a nombre de la Facultad. La Academia aprobó las medidas adoptadas.

En seguida se pasó a dar cuenta de los siguientes asuntos:

El alumno Arturo García Voglino, pide se le exonere del pago de la matrícula del 5° año. Se resuelve enviar la solicitud al Consejo Superior, con informe favorable.

D. Arturo Silva oyente de las clases de 11. año en 1914, pide se le permita dar examen regular de las materias de dicho curso, por no haber podido hacerlo en noviembre de dicho año, a causa de haber estado incorporado al ejército en calidad de conscripto.

El señor Académico doctor Rothe hizo moción para que se tratara sobre tablas esta solicitud, expresando que se trataba de un caso sensible, desde que todos los años se hacían iguales concesiones.

Apoyada y en discusión, el señor Académico doctor Martínez Paz se opone a que se trate sobre tablas, por no encontrarse en condiciones de pronunciarse, sin previo conocimiento de todos los antecedentes, e indicó que se destine a comisión.

El señor Académico doctor Rothe, insistió en su proposición, teniendo en cuenta la necesidad de resolver antes de finalizar el mes, dentro del cual debía el solicitante dar su examen si se le concede.

El señor Académico doctor César, expresó que de permitirle dar examen, debería ser en calidad de libre.

Se siguió un breve cambio de ideas al respecto, mandándose a fijar esta proposición: ¿Se concede al solicitante dar examen de 11. año en calidad de regular o libre? Verificada la votación resultó que se le concedía dar como regular.

Don Rodolfo Mongiardini pide se le conceda dar examen regular de 11. año, expresando que en noviembre de 1914 no pudo hacerlo, no obstante haber hecho el curso completo, por razones de enfermedad.

Se autorizó al señor Decano, para si justifica debidamente las razones aducidas, se le conceda dar examen.

Don Juan Dusaut, ingeniero geógrafo, pide se le reconozca como ramas de estudios secundarios los exámenes de Química,

— 107 —

H. Natural y Física que ha dado en la Facultad de Ciencias E. F. y Naturales, a fin de completar el bachillerato e ingresar a la Facultad de Derecho.

Se resolvió reconocerle esos estudios y que si presentando los certificados correspondientes, llenan el requisito reglamentario, se le conceda el ingreso.

Varios estudiantes piden se les permita dar examen general en la primera quincena de abril.

A comisión de Enseñanza.

El doctor Pablo Mariconde, presenta un trabajo sobre la materia a que se ha dedicado en su viaje a Europa, en calidad de becado y pide se disponga su impresión.

Se destinó a una comisión especial, compuesta del señor Decano, de los Académicos doctores César y Martínez Paz.

---

Se fijaron días de sesiones los 1° y 15 de cada mes, siempre que haya asuntos.

Se autorizó al señor Decano para reemplazar al doctor Ibáñez en el tribunal de exámenes parciales de que formaba parte.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las once y media a.m.

EUFRACIO S. LOZA.

*Guillermo Reyna.*

Secretario

---

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 1915.

Presidencia del Sr. Decano, Dr. Eufracio S. Loza

Presentes

- Dr. Loza
- » P. N. Garzón
- » Silva
- » Funes
- » de la Vega
- » R. de la Torre
- » F. T. Garzón
- » Beltrán
- » I. M. Garzón
- » Martínez Paz
- » Díaz

Ausentes

- Dr. del Viso
- » Rothe
- » César

SUMARIO:—Se aprueba el acta del 19 de Marzo.—Solicitud del Dr. J. Nieto Riesco pidiendo se le compren 100 ejemplares de su libro «Redescuentos Bancarios».—El catedrático suplente Blas D. Ordóñez presenta su programa de finanzas.—Dictámenes de la Comisión de Enseñanza sobre las solicitudes de D. Gabriel Setaro y D. Juan Carlos Zapiola.—Se resuelve tratar en la próxima sesión los dictámenes sobre los proyectos de concurso entre los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º año y sobre tesis.—El doctor Loza renuncia la dirección de los Anales de la Facultad.—Se autoriza al Sr. Decano para entregar la C. de Enseñanza.—Comisión de reformas del plan de estudios.

En la ciudad de Córdoba, a diez y seis días del mes de abril de 1915, reunidos en la Universidad, en su sala de sesiones, los señores académicos nombrados al margen, el señor Decano declaró abierta la sesión, siendo las diez de la mañana.

Leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 19 de marzo último, se dá cuenta de los asuntos siguientes:

El doctor Julio Nieto Riesco ofrece en venta cien ejemplares de su libro "Redescuentos Bancarios", trabajo que presentó como becado en Europa.

A la Comisión de Cuentas.

El profesor suplente en ejercicio de la cátedra de finanzas, doctor Blas D. Ordóñez, manifestó que adoptará para el corriente año el programa que tuvo el doctor Morcillo en 1913.

A la Comisión de Enseñanza.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre la solicitud de don Gabriel Setaro pidiendo matrícula de primer año.

A cuestión de orden.

Dictamen de la misma Comisión sobre la solicitud de don Juan Carlos Zapiola, pidiendo se le excepten como estudios secundarios para ingresar a la Facultad, los que ha hecho en la Escuela de Comercio de esta ciudad.

A cuestión de orden.

En seguida se da cuenta de que están para ser considerados los dictámenes de la Comisión de Enseñanza sobre concurso entre los alumnos de 4º, 5º y 6º año y sobre tesis.

Se resuelve tratarlos en la sesión próxima.

El señor Decano presenta renuncia del cargo de Director de los Anales de la Facultad, por considerar que es incompatible con el de Decano de la Facultad, siéndole aceptada.

Por indicación del señor Académico doctor Félix T. Garzón, se autorizó al señor Decano para que nombre al que ha de reemplazarlo en la dirección de los Anales, no obstante lo dispuesto por el artículo 4º de la ordenanza de 3 de noviembre de 1913.

Se autorizó también al señor Decano para que entregue la Comisión de Enseñanza.

El señor Decano expresó la conveniencia de que se abordara la consideración de las reformas al plan de estudios proyectadas hace algún tiempo y pidió que la Academia se pronuncie sobre si se nombra una comisión especial o si se confirma la que estaba encargada del trabajo, resolviendo confirmar la existente, formada por el señor Decano y los señores Académicos doctores César y Díaz.

El señor Académico doctor Martínez Paz, indicó que se recomiende a la Comisión la mayor solicitud sobre el despacho de este asunto, que se encuentra a su estudio desde fines del año 1913.

El señor Académico doctor Díaz, dijo que la Comisión se

ha dado cuenta exacta de la importancia que encierra el proyecto; que esperaba la contestación de los señores catedráticos acerca del mismo, de los que solo han respondido seis; que por otra parte, cree que se trata de una obra que no debe realizarse con precipitación.

El doctor Martínez Paz, manifiesta que no hacía cargos, sino que expresaba la urgencia de que se expida un dictamen; que las universidades de la Plata y de la Capital dictan ordenanzas dando facilidades, lo que bien puede ser que produzca la despoblación de la nuestra.

Se resolvió que se pida nuevamente a los señores catedráticos que no han contestado, la opinión que han formado acerca de las reformas proyectadas, al plan de estudio, debiendo producirla dentro del término de quince días.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y media a.m.

EUFRACIO S. LOZA.

*Guillermo Reyna.*  
Secretario

---

SESIÓN ORDINARIA DEL 1.º DE MAYO DE 1915

Presidencia del Sr. Decano, Dr. Eufrazio S. Loza

Presentes

- Dr. Loza
- » César
- » Silva
- » de la Vega
- » Funes
- » Beltrán
- » Martínez Paz
- » I. M. Garzón
- » Díaz

Ausentes

- Dr. P. N. Garzón
- » del Viso
- » F. T. Garzón
- » Rothe
- » R. de la Torre

SUMARIO: Se aprueba el acta de 16 Abril.—Nota del señor Rector de la Universidad sobre reformas al E. Universitario.—Nota del mismo sobre reducción del 10 % de la partida de gastos.—Asistencia e inasistencia de profesores a las clases.—R. Mazzi sobre diploma de Doctor.—Aquiles A. Simbatti solicita reválida de diploma de Notario.—Los alumnos de 3.º año sobre viaje de estudio a Buenos Aires.—D. Rietti ofrece en venta el libro «M. de L. O. Argentina». — Dictámenes de la Comisión de Enseñanza sobre la impresión del libro del doctor Pablo Mariconde.—Sobre las solicitudes de matrícula de Juan Carlos Zapiola y Gabriel Setaro.—Se sanciona el proyecto de concurso entre los

alumnos de 4º, 5º y 6º año. — Se posterga la consideración del proyecto sobre tesis, y la de la solicitud de R. Capmany sobre matrícula.

En la ciudad de Córdoba, a primero de mayo de mil novecientos quince, reunidos en la Universidad en su Sala de Sesiones los señores Académicos nombrados al margen, el señor Decano declaró abierta la sesión, siendo las diez de la mañana.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 16 de abril ppdo., dándose cuenta de los siguientes asuntos:

Nota del señor Rector de la Universidad relacionada con la revisión y reformas del Estatuto Universitario.

Se destinó a una comisión especial compuesta por el señor

Decano y los señores académicos doctores Martínez Paz y Díaz para que formulen proyecto al respecto.

---

Nota del señor Rector de la Universidad, comunicando en copia una circular del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, haciendo saber que desde el 1° de abril último, se deducirá un diez por ciento del importe de la partida de gastos ordinarios.

(Al archivo).

---

El cuadro de asistencia e inasistencia de los señores profesores a sus clases durante el mes de abril, se resolvió volverlo al Bedel a fin de aclarar algunas dudas.

---

Don Ruggero Mazzi solicita se le expida el diploma de Doctor que se le acordó en 1914.

El señor Decano manifestó que el señor Mazzi se había presentado directamente al Consejo Superior solicitando el diploma y que se le devolvió la solicitud, para que de conformidad a la ordenanza respectiva, fuera por intermedio de la Facultad, que, por consiguiente, lo que correspondía era disponer su envío al Consejo.

El señor Académico doctor César, dijo que sin duda, la mente del Consejo Superior, al devolver la solicitud, era para que la Facultad al mandársela, emita su opinión al respecto; que en su concepto no hay motivo para alterar lo dispuesto por la ordenanza, que fija el día 8 de diciembre para la expedición de diplomas, mucho más cuando el señor Mazzi ya tiene el diploma de abogado, que lo habilita para el ejercicio de la profesión.



— 113 —

Se dispuso remitir al Consejo Superior la expresada solicitud con informe desfavorable.

---

Don D. Rietti ofrece en venta algunos ejemplares del libro "Manual de la Legislación Obrera Argentina", por el doctor Alejandro Unsain. Se resolvió que pase la solicitud a la Comisión de Biblioteca, para que disponga sobre lo que se pide.

Don Rodolfo Capmany pide matrícula de primer año.

Se resolvió concederle porque presenta los requisitos exigidos y que se requiera del H. Consejo Superior la autorización necesaria para expedirla por haber vencido el plazo fijado por la ordenanza correspondiente.

Don Aquiles Guimbatti, solicita revalidación de un diploma de Notario, expedido por la Universidad de Nápoles.

A la Comisión de Vigilancia.

Los alumnos de tercer año solicitan se les permita faltar a las clases mientras dure el viaje de estudios sobre regímenes carcelarios que piensan realizar a las ciudades de Buenos Aires y la Plata con el profesor de Derecho Penal.

A la Comisión de Vigilancia.

---

La Comisión de Enseñanza expide este dictámen:

"Honorable Facultad:

"La Comisión de Enseñanza ha tomado en consideración la solicitud de Juan Carlos Zapiola, pidiendo se le acepten como estudios secundarios para ingresar a la Facultad, los que ha hecho en la Escuela Prov. de Comercio de esta ciudad para obtener el título de Contador Público, cuyo título ha sido declarado con validez nacional por decreto de 10 de septiembre de 1914, y aconseja que no se haga lugar a lo solicitado en presencia de lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento de la Facultad, que fija

con precisión el requisito exigido para ingresar a la misma.—  
Abril 15 de 1915. — J. César. — E. Martínez Paz”.

El doctor Martínez Paz fundó el dictamen, expresando que la disposición citada del Reglamento es concluyente, sólo se aceptan para ingresar, los estudios hechos en un colegio nacional.

Se votó el dictámen y fué aprobado.

Por iguales motivos fué aprobado el siguiente dictámen de la misma Comisión:

“Honorable Facultad:

“La Comisión de Enseñanza, aconseja que no se haga lugar a la solicitud de don Gabriel Setaro, pidiendo se le conceda ingresar a la Facultad, en vista de lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la misma, pues que solo presenta la constancia de haberse matriculado en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de la Plata. —Abril 15 de 1915. — J. César. — Martínez Paz”.

---

La Comisión especial nombrada para aconsejar sobre el pedido del doctor Pablo Mariconde dice:

“Honorable Facultad:

“La Comisión especial designada por V.S. con el objeto de pronunciarse acerca de la solicitud del ex alumno becado, doctor Pablo Mariconde, pidiendo se haga por cuenta de la Facultad la impresión del trabajo que ha presentado sobre “Carestía de la Vida”, aconseja que se imprima la obra en los Anales de la Facultad, haciéndose a la vez un tiraje de cien ejemplares de la misma, en folleto, para entregarlos al autor. — Abril 30 de 1915. — J. César. — Eufrazio S. Loza. — E. Martínez Paz”.

El señor Académico doctor Martínez Paz, manifestó que la Comisión ha leído el trabajo, que lo refuta bueno, y que considera lo mejor que se publique en los Anales de la Facultad, y para satisfacer el justo anhelo del autor, se aproveche la composición

haciendo un folleto de cien ejemplares para que él le de el destino que desee.

Se vota el dictámen y es aprobado.

---

En seguida se pasa a considerar el proyecto de ordenanza de Concurso entre los alumnos de 4º, 5º y 6º año.

Leído el dictámen de la Comisión de Enseñanza, fué considerado el proyecto en general.

El señor Académico doctor Díaz lo fundó, expresando que el proyecto tiene por objeto estimular a los alumnos en el sentido de que se ensayen redactando monografías sobre temas de las diversas asignaturas que se cursan en 4º, 5º y 6º año; que el proyecto primitivo determina que estos trabajos versarían sobre Derecho Civil, pero que la Comisión piensa que debe haber más amplitud en la elección de las materias para el trabajo; que la Comisión ha introducido algunas otras modificaciones que ha considerado convenientes.

Se votó el proyecto en general y fué aprobado.

Sin observación se aprobaron los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Leído el artículo 5º, el señor Académico doctor Díaz propuso que en homenaje al autor del proyecto, el ex Decano doctor Juan Carlos Pitt, se diera al premio el nombre de éste, resolviéndose que el señor Decano, al reglamentar la ordenanza, de ese nombre al primer premio que se acuerde.

En seguida se aprueba dicho artículo y también los siguientes 6º, 7º y 8º.

Con esto se dió por terminada la sesión, dejándose para la próxima la consideración del proyecto sobre tesis, siendo las once de la mañana.

EUFRACIO S. LOZA.

*Guillermo Reyna.*

Secretario

SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 1915

Presidencia del Sr. Decano, Dr. Eufracio S. Loza

Presentes

- Dr. Loza
- » P. N. Garzón
- » R. de la Torre
- » Funes
- » de la Vega
- » Beltrán
- » Martínez Paz
- » Díaz

Ausentes

- Dr. César
- » del Viso
- » F. T. Garzón
- » Rothe
- » Silva

SUMARIO:—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.—Solicitud del doctor Bustos.—Nota del Rector sobre tesis.—Solicitud de exámenes complementarios.—Dictamen de la Comisión de Vigilancia sobre el viaje a Buenos Aires y La Plata de los alumnos de 3.º año.

Se resuelve tratar en la próxima sesión con preferencia el proyecto sobre tesis.

En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de mayo de 1915, reunidos en la Universidad, en la sala de sesiones, los señores Académicos nombrados al margen, el señor Decano declaró abierta la sesión, siendo las diez y media de la mañana.

Se resuelve dar por aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 1º de mayo corriente, pasándose a dar cuenta de los asuntos siguientes:

Nota del señor Rector de la Universidad, comunicando que el Consejo Superior ha resuelto habilitar la primera quincena de julio próximo para la recepción de exámenes de tesis.

Se autorizó al señor Decano para que adopte las medidas que estime del caso, a fin de que se realicen dichos exámenes en la época fijada.

El catedrático titular de Derecho Civil (primer curso) doctor Tristán Bustos, pide nueva licencia de un año para faltar a su clase, con goce de sueldo.

Se resolvió enviar la solicitud al Consejo Superior, recomendando se acuerde la licencia en la misma forma que fueron concedidas las anteriores.

---

— 117 —

Algunos alumnos de la Facultad piden se habilite la primera quincena de julio para recibir exámenes complementarios de cursos.

El señor Académico doctor Ignacio M. Garzón, manifiesta que idénticas solicitudes habían sido resueltas favorablemente en años anteriores, y pidió que se resolviera enviar la presentada ahora, al Consejo Superior, recomendando su favorable despacho.

Votada la indicación fué aprobada.

---

La Comisión de Vigilancia expide este dictamen:

“Honorable Facultad:

“La Comisión de Vigilancia, sobre la solicitud de los alumnos de tercer año, relativa a la realización de un viaje de estudio a la capital de la República y a la ciudad de la Plata, con el profesor de Derecho Penal, aconseja:

“1° Autorizar al profesor expresado para realizar el viaje de estudio a que se refieren los estudiantes, durante la semana feriado de julio; 2° Acordar a los estudiantes la venia que solicitan para gestionar los fondos necesarios para el viaje.

En nuestro seno se darán las razones de este dictamen. — Mayo 14 de 1915. — S. Beltran. — I. M. Garzón”.

El señor Académico doctor Beltran, expresó que todos los años se concede esto mismo a los alumnos del curso de tercer año; el propósito del viaje es sin duda atendible, desde que se trata de visitar los establecimientos carcelarios de aquellas ciudades para conocer el régimen establecido en los mismos.

Se votó el dictamen y fué aprobado.

En seguida se dispuso que en la primera sesión ordinaria que celebre la Academia se trate el proyecto sobre tesis, con preferencia a todo otro asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once de la mañana.

EUFRACIO S. LOZA.

*Guillermo Reyna.*  
Secretario

---

SESIÓN ORDINARIA DEL 1.º DE JUNIO DE 1915

Presidencia del Sr. Decano, Dr. Eufracio S. Loza

Presentes

- Dr. Loza*
- » *César*
- » *P. N. Garzón*
- » *Funes*
- » *R. de la Torre*
- » *de la Vega*
- » *Beltrán*
- » *Rothe*
- » *I. M. Garzón*
- » *Martínez Paz*
- » *Escalante*

Ausentes

- Dr. del Viso*
- » *F. T. Garzón*
- » *Silva*
- » *Díaz*

SUMARIO:—Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 14 de mayo ppdo.—El señor Decano da cuenta de que el doctor José del Viso ha dejado de ser Académico.—Nota del catedrático doctor Rodríguez de la Torre sobre clasificaciones de exámenes generales.—Nota del Rector sobre matrícula a Capmany.—Asistencia de profesores en Mayo.—Resolución sobre premio del Club Sportivo.—R. de la Peña pide matrícula.—Solicitudes de Diploma, —Solicitud de Pedro E. Vivas.

En la ciudad de Córdoba, a primero de Junio de 1915, reunidos en la Universidad, en su sala de sesiones, los señores Académicos nombrados al margen, el señor Decano declaró abierta la sesión, siendo las diez de la mañana.

Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 14 de mayo ppdo.

Inmediatamente el señor Decano manifestó que, cumplimentando la disposición del artículo 53 del Estatuto Universitario (que leyó), y que por más que le sea sensible afectar con ello a

un miembro distinguido de la Academia, y sin desconocer los méritos intelectuales y servicios prestados por él a la casa, daba cuenta que el doctor José del Viso no asistía a las sesiones hace año y medio.

Agregó, también, que mediaba otra razón especial que hacía más imperioso el aviso oficial que daba en este momento, era el siguiente: que el Consejo Superior ha dispuesto que la Comisión de Vigilancia, de la que él forma parte, visite las Facultades y le informe si en ellas se observa las disposiciones del Estatuto y ordenanzas vigentes, y que muy violento le sería tener que transmitir que la nuestra no ha tomado medida alguna sobre el hecho apuntado.

Concluyó expresando que al dar este paso sólo lo guía el propósito que se ha trazado de cumplir estrictamente los deberes que le corresponden como Decano.

Acto continuo se pasó a dar cuenta de los siguientes asuntos:

Nota del señor Rector, Comunicando que el Consejo Superior ha autorizado la expedición de matrícula de primer año, concedida a don Rodolfo Company.

(Al archivo).

La asistencia e inasistencia de los señores catedráticos a sus clases durante el mes de mayo próximo pasado. Se dispone comunicarlo al Rectorado.

Nota del catedrático de Derecho Penal doctor Julio Rodríguez de la Torre, relativa a las clasificaciones de exámenes generales.

A la Comisión de Vigilancia.

El señor Decano da cuenta de una resolución dictada, acordando un premio que importa \$ 35 moneda nacional al Club Sportivo "Audax Club", para adjudicarlo a nombre de la Facultad, en las pruebas a realizarse en la semana de fiestas patrias.

Se aprueba.

Don Rafael de la Peña pide matrícula. Se resuelve conce-

derle y recabar autorización del Consejo Superior para expedirla.

Los señores Alfredo Zavala Ortiz, Benjamin de la Vega y Anibal Alvarez y Alvarez, piden diploma de abogado.

Habiendo llenado los requisitos exigidos por el reglamento de la Facultad, se les concede.

Don Pedro E. Vivas, alumno de 6° año, pide se le permita dar examen general en noviembre, después de aprobado en los parciales del curso expresado.

A la Comisión de Vigilancia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las diez y cuarenta y cinco minutos a.m.

EUFRACIO S. LOZA.

*Guillermo Reyna.*  
Secretario





FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

---

SESIÓN ORDINARIA DEL 1.º DE AGOSTO DE 1914.

Presidencia del señor Decano, Dr. Alejandro Centeno

Académicos asistentes

- Dr. A. Centeno
- » F. Garzón Maceda
- » J. W. Gómez
- » P. Vella
- » S. Palacios
- » M. C. Freyre
- » C. Ferreyra
- » A. Nores
- » J. M. Escalera
- » T. Garzón
- Sr. Luis León

Académicos ausentes

- Dr. R. G. Barros
- » L. M. Allende
- Sr. M. González

SUMARIO:—Ordenanza modificando la forma de citar a la H. Academia cuando se trate de nombramientos consignados en los artículos 4.º y 177 del Reglamento presentado por el Dr. Gómez. — 2.º Se acepta la adscripción a cátedras de los doctores Clemente Rius, Parmenio Ferrer y Daniel Barilari.—3.º Se autoriza revalidar sus títulos a los médicos Dres. Pedro Papparella, Domingo Roggeri, Frutos Donis Arroyo, y a la partera Bárbara Golling. — 4.º El Dr. Luque comunica que se ha hecho cargo de Disección Topográfica. — 5.º Comunicación del Rectorado. — 6.º Se da lectura a la comunicación de la Intendencia Municipal acordando un subsidio

para el Instituto Atirrábico. — 7.º Se concede autorización al señor Decano para imputar a la cuenta de "Eventuales" los gastos de instalación del Laboratorio central del Hospital de Clínicas, del Instituto de Bacteriología y del Instituto de Anatomía Patológica, de acuerdo a los presupuestos presentados. — 8.º Da cuenta el señor Decano de sus gestiones ante el Rectorado sobre liberación de la cuota que la Facultad debe abonar por concepto

de gastos de la colación de grados de 1913. — 9° El doctor Garzón Maceda observa los nombramientos hechos en la sesión anterior para el Instituto de Bacteriología.

En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de agosto de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del señor Decano y con asistencia de los señores académicos al margen designados, se abre la sesión ordinaria (terminada la especial de esta misma fecha) a las 11 a.m.

Se aprueba después de leerse el acta de la sesión anterior, sin observarse.

Señor Decano: Se va a dar cuenta de los asuntos entrados. Y en virtud de tratarse de despachos de comisión y comunicaciones, se resuelve tratarlos a medida que se vayan leyendo.

Se lee un despacho de la Comisión de Enseñanza, aconsejando aprobar un proyecto de ordenanza presentado por el doctor Gómez (sesión del 29 de mayo), relativo a la forma de convocar a la Facultad cuando se trate de hacer las designaciones consignadas en los artículos 4° (incisos 1, 2, 3, y 4); y 177 del Reglamento (1).

Se lee el proyecto y se aprueba en general por nueve votos contra uno.

*La Facultad de Ciencias Médicas,*

#### RESUELVE:

Art. 1° — En los casos previstos por el artículo 4°, incisos 1, 2, 3 y 4 y artículo 177 del Reglamento, la Facultad será convocada por dos ocasiones consecutivas; la primera con ocho días de anticipación y la segunda con veinte y cuatro horas, expresándose clara y precisamente en la convocatoria el objeto de la sesión

(1) Estos comprenden: Delegados al H. Consejo Superior, miembros académicos, Secretario, empleados superiores y técnicos, Profesores titulares y suplentes, Jefes de clínicas y laboratorios.

Art. 2º. — Exceptuándose de lo dispuesto precedentemente lo relativo a la elección de Decano y Vice Decano.

Art. 3º. — Inscríbase en el libro de resoluciones.

Votado en particular cada artículo, es aprobado sin observarse ninguno.

Señor Decano: Queda sancionada la ordenanza sin modificación.

---

Se concede la adscripción a cátedras que solicitan los siguientes profesionales: doctor Daniel Barilari, a clínica médica; los doctores Parmenio Ferrer y Clemente Rius a Zoología Médica, debiéndose pasar las comunicaciones del caso a los interesados y a los profesores respectivos, de acuerdo a la ordenanza pertinente y a lo aconsejado en su dictamen por la H. C. de Enseñanza, que es aprobado. Respecto del primero, la comisión da su dictamen accediendo a lo solicitado, pero dejando establecido que tratándose de una materia eminentemente práctica, la adscripción no le da derecho a presentarse a concurso, sino después de haber cumplido los cuatro años de antigüedad de su título.

Se aprueba un despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando elevar al Consejo Superior, con informe favorable, las solicitudes de reválida de los siguientes profesionales, por satisfacer sus títulos a todas las condiciones reglamentarias:

Doctor Pedro Papparella, médico (Universidad de Nápoles); doctor Domingo Roggeri (Universidad de Turin), médico; doctor Frutos Donis Arroyo, médico (Universidad de Valladolid), y Bárbara Golling, partera de la Universidad de Munich (Alemania).

---

Se da lectura a una nota del profesor de Anatomía Topográfica, doctor Justo S. Luque, (fecha 16 de julio), en que comunica que en la fecha se ha hecho cargo de la cátedra de Disec-

— 124 —

ción de Regiones, interinamente y de acuerdo a lo resuelto por la Facultad, en la sesión del 3 de julio último.

(Al archivo).

---

Se da lectura a una nota del Intendente Municipal (fecha el 13 de julio) en que adjunta copia de la siguiente ordenanza, sancionada por el H. C. Deliberante, en su sesión del 7 de julio:

“La Municipalidad de Córdoba, reunida en Concejo,

ORDENA:

Art. 1º. — Acuérdate a la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba, con destino al Instituto Antirrábico y Vacinógeno de reciente creación anexo al Laboratorio de Bacteriología, un subsidio de *tres mil pesos nacionales*, para gastos de instalación y más trescientos pesos mensuales para gastos de funcionamiento durante el corriente año.

Art. 2º. — Dicho Instituto proveerá gratuitamente a la dirección de la Asistencia Pública de las vacunas y sueros que elabore, como asimismo tratará a los enfermos de rabia que ésta le enviase para su curación.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Sala de sesiones, julio 7 de 1914. — *Fernando L. Giménez.*  
— *S. M. Berrotarán.*

Córdoba, julio 11 de 1914.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M. —*R. G. Barros.* — *Pedro S. Rovelli.*

(Al archivo).

---

Se lee la nota N° 234 del Rectorado (fecha 8 de julio), comunicando algunas resoluciones del Consejo Superior, tomadas en sesión del 4 del mes.

(Al archivo).

Manifiesta el señor Decano que habiéndose sancionado la reorganización del Laboratorio central del Hospital de Clínicas, y estando ya terminadas las modificaciones que se hacen en el instituto de Bacteriología de la Escuela Práctica y el pabellón de Anatomía Patológica, es de todo punto necesario para completar las instalaciones de estos dos últimos y proveer al primero de todos los útiles y aparatos necesarios para su buen funcionamiento, hacer algunos gastos indispensables, a cuyo efecto él había pedido ya presupuestos. Que cree que la H. Academia no tendrá inconveniente en autorizarlo a usar del fondo de "Eventuales" para proveer a esos gastos.

El doctor Gómez pregunta si los presupuestos respectivos están presentados y firmados ya por los profesores, a lo que contesta el señor Decano afirmativamente.

Se autoriza al señor Decano a pagar esos gastos con dichos fondos.

El señor Decano manifiesta a la Academia, que en virtud de esta autorización que se le confirió en sesiones de meses pasados, hizo presente verbalmente al señor Rector, la imposibilidad en que la Facultad se veía para pagar la cuota que por gastos de la colación de grados de 1913 le correspondía, por tener su caja de Fondos Propios en déficit, a lo que el señor Rector prestó su conformidad.

Antes de terminar la sesión, dice el doctor Garzón Maceda que quiere hacer presente a la Academia que "debemos subsanar un error deslizado en la sesión anterior, al verificar los nombramientos del personal que debe tener en el Instituto de Bacteriología", a cuyo efecto pide al señor Decano quiera informar sobre las condiciones en que se encuentran los candidatos y su grado de idoneidad.

El señor Decano manifiesta que no conociendo él personas y profesionales que se dedicaran al ramo de Bacteriología, que bien sabido es son pocas, y no sabiendo entonces que personas proponer, se dirigió entonces al profesor doctor Villalba, pidién-

dele se encargara él de proponer al Decano candidatos y aquel así lo hizo, figurando en la lista el doctor Arata, cuya preparación es conocida y el señor Conrado Miguez, que según el profesor nombrado, tiene también una práctica indudable, adquirida bajo la dirección de profesores de la Capital Federal, de reconocida competencia.

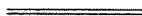
Doctor Garzón Maceda: Mi observación no implica el que quiera oponerme a los nombramientos verificados. Respecto del señor Arata sabemos que en el puesto que ocupaba anteriormente de jefe de trabajos prácticos, ya lo estaba en carácter interino y en el mismo carácter debe pasar ahora a jefe técnico, puesto que son cargos que por reglamento deben ser desempeñados por médicos. En cuanto al señor Miguez, entiendo que no está matriculado: no es por tanto alumno de la escuela y creo que lo que procede es dejar en suspenso este nombramiento y obligar al señor Miguez a que se ponga en condiciones inscribiéndose, a cuyo efecto debe solicitar habilitación de época al Consejo Superior para matricularse.

Así queda resuelto por asentimiento unánime.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cesando las 11 y 35 a.m.

A! CENTENO.

*Ignacio Morra.*  
Secretario



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS  
Y NATURALES

---

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 1915

Presidencia del Sr. Decaño ingeniero Luis Achával

Presentes

- Sr. Achával
- » Roque
- » Ferreyra
- » Romagosa
- » Caraffa
- » del Viso
- » Bodenbender
- » Decker
- » Doering A.
- » Kurtz

Ausentes

- Sr. Doering O.
- » Villegas
- » Cuadros
- » Saravia

Abierta la sesión, se da lectura del acta anterior, que fué aprobada sin observación.

Acto continuo se procedió a dar cuenta de los asuntos entrados:

1.º De un despacho de la Comisión de Enseñanza recaído en la solicitud presentada por el señor Publio F. Astellano por el cual se aconseja la siguiente resolución: Exigir al recurrente para completar el plan de estudios vigente para la carrera de Ingeniero Geógrafo, aparte del examen general y trabajo práctico, los exámenes parciales que a continuación se expresan: Cosmografía de primer año; Geometría Descriptiva de 2.º año; Cálculo (integraciones y aplicaciones del cálculo infinitesimal); Geometría Descriptiva II curso; Física Industrial y Dibujo Ornamental y natural de 3º año, y Agrimensura Legal de 4º año.

Señor Ferreyra: La Comisión de Enseñanza ha estudiado la solicitud y certificados de estudios presentados por el Sr. Astellano;

estos certificados proceden de la Facultad de Buenos Aires, y el recurrente pretende completar aquí los estudios que le faltan para la carrera de Ingeniero Geógrafo; es un caso de los que con frecuencia se nos presentan y la comisión ha procedido a hacer un prolijo estudio de los planes de una y otra escuela y comparando los programas correspondientes, encuentra que para completar el vigente aquí para dicha carrera profesional, le faltarían al solicitante los exámenes a que se refiere en su despacho; pienso por lo tanto que debe adoptarse la resolución aconsejada.

Tomado que fué en consideración este despacho, se lo adoptó como resolución de la H. Facultad.

De cinco dictámenes de la Comisión de Vigilancia recaídos en otras tantas solicitudes presentadas por los estudiantes Alfredo García Voglino, Arturo A. Herrera, Nicolás Agüero Vera, Julio Alberto Villanueva y Antonio Medina Allende, por los que se aconseja apoyar el pedido de los recurrentes ante el H. Consejo Superior, a fin de que se les conceda la exoneración de derechos solicitada en cuanto se refiere a la matrícula correspondiente al corriente año.

Señor Romagosa: La Comisión de Vigilancia al ocuparse de estas solicitudes ha tenido en cuenta además de las condiciones de pobreza que los recurrentes comprueban con certificados que acompañan de personas abonadas, sus antecedentes de estudiantes de esta Facultad de algunos de ellos y las clasificaciones que han obtenido los que recién ingresan en los establecimientos de donde proceden. Tanto unos como otros han obtenido en sus estudios realizados clasificaciones satisfactorias, razón por la cual la Comisión, como en otros casos análogos resueltos anteriormente, aconseja apoyar este pedido ante el H. Consejo Superior, a los efectos de una resolución favorable sólo en la parte que se refiere a los derechos de matrícula que deben abonar los interesados y no en lo relativo a derechos de exámenes que también piden algunos de los recurrentes; pues en cuanto a estos últimos derechos, piensa la Comisión que no ha llegado el caso de conside-



rarlos, desde el momento que deben abonarse recién a fines de año y para esta época puede muy bien cambiar la situación de los solicitantes.

Tomados en consideración los dictámenes de referencia, se los adoptó como resolución de la H. Facultad.

De otro despacho de la misma Comisión, recaído en una solicitud presentada por el señor Juan Ponce, por el que se aconseja no hacer lugar al pedido de exoneración de derechos a que ella se refiere.

Señor Romagosa: Esta solicitud es análoga a las anteriores y viene también acompañada de un certificado de pobreza expedido por uno de los profesores de la Facultad; pues como he manifestado en alguna otra ocasión al informar respecto de esta clase de peticiones, la Comisión cree que solo debe acordarse esta clase de beneficios a estudiantes que a más de ser pobres sean realmente acreedores por su aplicación y conducta, tomando en cuenta las clasificaciones obtenidas en los exámenes rendidos, a la gracia que para ellos importa esta concesión y como una medida excepcional y de estímulo. En el caso de que se trata, no se han satisfecho estas aspiraciones de la Comisión y entonces' siguiendo su norma de conducta, ha tenido que aconsejar la denegación del pedido del joven Ponce.

Tomado en consideración este despacho, se lo adoptó como resolución de la H. Facultad.

De una nota presentada por el ex alumno José S. Cardarelli, haciendo renuncia del puesto de ayudante de gabinete, por haber terminado sus estudios profesionales, agradeciendo al mismo tiempo las deferencias de que ha sido objeto durante el tiempo que ha desempeñado sus funciones.

Se resuelve tratarla sobre tablas, aceptándose la renuncia de que se trata.

De otra nota del señor Enrique Risler, manifestando que habiendo aceptado otro puesto en la administración Municipal,

viene a hacer renuncia del de ayudante de gabinete que desempeña en esta Facultad.

Igualmente se resuelve tratar sobre tablas esta renuncia, aceptándola.

Señor Decano: De acuerdo con la convocatoria corresponde ahora que la Facultad proceda al nombramiento de la persona que ha de desempeñar el puesto de Bibliotecario vacante por fallecimiento del Agrimensor Nacional D. Parmenio J. Ferrer. Debo hacer presente a los señores Académicos que esta cátedra está actualmente desempeñada por el señor profesor suplente que también la desempeñó el año pasado a causa de la enfermedad del titular.

A indicación del señor ingeniero Caraffa, se pasa a un cuarto intermedio.

Vueltos a sus asientos los señores académicos se procede primeramente al nombramiento de Bibliotecario, resultando por unanimidad de votos nombrado el señor Domingo R. Pérez.

Acto continuo se procedió a confeccionar la terna para la cátedra de Cosmografía y Geometría, la que previa las votaciones correspondientes resultó constituida en la forma siguiente: 1° Ingeniero Rafael Furque por unanimidad de votos; 2° Ingeniero Adolfo Suárez, por siete votos contra dos que obtuvo el ingeniero José B. Barros; y 3° el Ingeniero Herminio Capdevila por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las once y media de la mañana, habiendo empezado a las diez y cuarenta minutos.

LUIS ACHAVAL.

*Jorge J. García.*  
Secretario

---